



No son ciudadano estadounidense. ¿Debo llenar el Censo? SÍ

¡El censo NO le preguntará sobre su status migratorio!

El Tribunal Supremo de Estados Unidos ha impedido la inclusión de una pregunta sobre ciudadanía en el Censo 2020. El Tribunal dictaminó, el pasado 27 de junio de 2019, en una decisión de 5 votos a favor y 4 en contra que no existía justificación suficiente para incluir esta pregunta, y calificó la propuesta de artificial.

Dicha propuesta procedía de la Administración Trump, y fue desaconsejada rotundamente por parte de la Oficina del Censo dado que podría provocar una menor participación de los inmigrantes que viven en Estados Unidos.

Los padres fundadores de los Estados Unidos consideraron fundamental conocer el número de personas viviendo en el país, para que así todos estuvieran representados en el Congreso. Este razonamiento fue plasmado en el Artículo 1, Sección 2 de la Constitución estadounidense, es decir, en la ley fundamental que rige la nación.

Pretendieron que el Censo fuese una herramienta al servicio de las personas, una suerte de poder que sustentaría frente al gobierno. Esto significaba que todas las personas viviendo en EE.UU., incluidas aquéllas que no tuviesen la ciudadanía estadounidense, deberían ser contadas.

La información que proporcione al Censo (entre la que NO se incluirá su estatus migratorio) nunca podrá ser utilizada en su contra. Sus respuestas con confidenciales y están protegidas por la legislación de EE.UU. Nadie, ni tan siquiera el presidente, puede revelar su información.

Sabía que...

- El Censo no ha incluido una pregunta sobre ciudadanía desde 1950. El Censo 2020 no será una excepción.
- Responder al Censo contribuye a que las comunidades reciban la financiación que necesitan. Asimismo, ayuda a que los negocios adopten decisiones a partir de datos fiables, contribuyendo de esta manera al crecimiento económico. La información del Censo tiene un impacto en su vida diaria, ya que proporciona información vital para proveer de servicios e infraestructuras a su comunidad, como por ejemplo sanidad, centros para la tercera edad, empleos, representación política, carreteras, escuelas o negocios.
- Illinois corre el riesgo de perder aproximadamente \$1.400 al año por cada persona que no rellene el Censo.
- Puede enviar un mensaje de texto en inglés o español al 987-987 para hablar con un centro de asistencia de Illinois. A través de este servicio podrá recibir más información sobre el Censo y resolver dudas acerca de cómo responder, acceder a un listado de empleos disponibles para la campaña del Censo o comprometerse a participar.

HÁGASE CONTAR

Incluso si no es ciudadano estadounidense, rellene el Censo e inclúyase usted y todos los que viven en su hogar.

Recomendaciones

- Rellene el Censo en su totalidad tan pronto como lo reciba.
- Explique a sus compañeros de trabajo, a su familia y a sus amigos la importancia que tiene llenar el Censo para el bienestar de su comunidad. Déjelos saber que cada persona que no rellene el Censo es responsable de que todos perdamos servicios.
- Únase a instituciones respetadas en su comunidad (escuelas, iglesias y centros comunitarios) y pídale que organizen jornadas informativas sobre la importancia de participar en el Censo.
- Haga una lista de eventos de aquí al Día del Censo, 1 de abril, que puedan servir para educar a los grupos de población a los que quieren hacer llegar esta información.
- Organice su propia fiesta alrededor del Censo, como una velada de bingo/Lotería.
- Suba esta información a su página de Facebook y/o a las páginas de Facebook de los distintos grupos de los que forma parte en la comunidad.
- Compruebe si sus bibliotecas públicas disponen de personal preparado para asistir a todo aquél que quiera llenar el Censo a través de internet.
- Pregunte a los maestros de sus hijos si pueden organizar un concurso de carteles o una actividad sobre la importancia de llenar el Censo.
- Haga copias de este material y pregunte a los negocios que hay en sus comunidades si puede colocarlos en un lugar a la vista del público.
- Asegúrese de crear espacios agradables, acogedores y seguros en los que poder hablar acerca del Censo.

Strength In Numbers

Este es la tercera de una serie de documentos que promueven la participación de los latinos en el Censo 2020. El objetivo es asegurar que todos los residentes de Illinois sean contados para que puedan disponer de programas y servicios de calidad.

La información contenida en estos documentos ha sido adaptada de la Oficina del Censo de Estados Unidos, NALEO Education Fund, Child Trends, Kids Count, el Comité de Recuento Completo de Illinois y la American Library Association.

Esta publicación ha sido financiada por Forefront, Nielsen y el Departamento de Servicios Sociales de Illinois (IDHS, por sus siglas en inglés), a través de subvenciones de ICIRR y el Metropolitan Mayors Caucus. El contenido es responsabilidad exclusiva de la directora ejecutiva del Latino Policy Forum, Sylvia Puente.

Diseño: Juan Mora

Edición: Steven Arroyo y
Barbara Buell

Para más información, visite
www.latinopolicyforum.org
www.ilcountmein2020.org
www.census.gov

Publicado en 2 de marzo del 2020

